

I - EL ROL DEL F.M.I.

El Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) surge como resultado de los acuerdos establecidos por representantes de 44 países en Bretton Woods, en julio de 1944, donde se planteó la necesidad de formular un mecanismo monetario internacional eficaz que permitiera la expansión del Comercio Internacional, buscando armonizar lo más posible las políticas económicas internas, que persiguen un alto nivel de empleo de los recursos, con los equilibrios necesarios en las Balanzas de Pagos de los respectivos países.

La creación del F.M.I., conjuntamente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), permitió la instauración en la post-guerra de un sistema monetario internacional unificado, basado en el mantenimiento de tipos de cambios fijos ajustables, entre los países participantes. Este sistema monetario, llamado patrón cambio - oro modificado, porque sustituyó al sistema basado en el oro como única reserva internacional, se basó en el establecimiento de una paridad fija entre el dólar y el oro, que se estableció en treinta y cinco dólares norteamericanos la onza de oro, y en la utilización del dólar, fundamentalmente, como medio de pago internacional entre los países. Las demás monedas establecían una determinada paridad con el dólar norteamericano y a partir de allí se determinaban los tipos de cambio de todas las monedas entre sí.

Bajo este esquema el papel fundamental del F.M.I. consistía en velar por el orden del sistema monetario establecido, centrandó su atención en la fijación de los tipos de cambio de tal manera que éstos fuesen lo más estable posibles y que no se constituyeran en objeto de manipulaciones de los países participantes con el fin de beneficiarse unilateralmente del comercio internacional. En otras palabras lo que se buscaba era establecer unas reglas de juego donde los problemas atinentes a la fijación de los tipos de cambio intervinieran lo menos negativamente posible en el flujo del comercio entre los países.

Para llevar a cabo su acción el F.M.I., que no es un instituto bancario, tenía atribuciones para intervenir en los ajustes de las tasas de cambio cuando éstos se hacían inevitables por razones de desajustes fundamentales en la Balanza de Pagos; así como proveer fondos a los Bancos Centrales de los países miembros del acuerdo cuando éstos tenían insuficientes reservas internacionales para mantener las paridades establecidas, objetivo fundamental que estos institutos debían perseguir y al cual se habían comprometido al participar en el acuerdo.

Los desajustes ocurridos en el mercado monetario internacional, a fines de los años sesenta y comienzos de los setentas, como consecuencia de problemas de liquidez, confianza en las monedas de reserva, y los desequilibrios en las Balanzas de Pagos de los países miembros; así

como la resistencia de los países a producir los ajustes necesarios para sincerar las paridades monetarias, significaron de hecho la eliminación del sistema basado en tipos de cambios fijos ajustables, pasándose a un sistema de tasas flexibles, alterando con ello el papel del F.M.I., que ha pasado a jugar una función mucho menos importante hoy en el marco internacional con respecto al que jugó en los años cincuenta y la mayor parte de los sesenta.

Por estas razones, la función predominante que hoy desempeña el Fondo es la de dar asistencia financiera a los países que tienen déficit en sus Balanzas de Pagos. También cumple una labor consultiva ya que en su seno se discuten y analizan los problemas monetarios del mundo y de los países miembros en particular; y provee de asistencia técnica en materia de política económica a los países que presentan dificultades en su sector externo.

El mecanismo de asistencia financiera que otorga el F.M.I., tiene su base en el sistema de cuotas que suscriben los países miembros. El monto de la cuota depende de las características económicas del respectivo país. Hasta 1971 la cuota estaba conformada en un 25% por oro y en un 75% por moneda nacional. A partir de esta fecha se crea un nuevo activo de reserva denominado "Derecho Especial de Giro" (D.E.G.), cuyo objetivo es el de reemplazar el papel del oro y el

dólar como activos de reserva y mejorar con esto los problemas de liquidez en las reservas internacionales. De allí que las suscripciones de cuota se establecieran en un 25% de D.E.G. (equivalente a 1,0311 \$USA para el 31-12-82) y 75% en moneda nacional.

Estas cuotas representan para el Fondo su principal fuente de recursos financieros, los cuales van a ser movilizadas entre los países miembros con el objeto de resolver problemas de Balanza de Pagos, previa solicitud de los países afectados y autorización expresa del organismo internacional.

La asistencia financiera del F.M.I. se implementa a través de varias modalidades que pueden clasificarse de la siguiente manera : políticas permanentes generales, servicios financieros permanentes específicos y servicios financieros temporales.

En cualquier caso la cesión de fondos a un país miembro gira en torno al monto de su cuota en el organismo y siempre implica una operación de compra con su moneda nacional por parte del país solicitante, quien se obliga a recomprar su moneda entregada al Fondo una vez que se vencen los plazos de los compromisos contraídos.

De todos los programas citados los que revisten mayor

importancia son obviamente los que están comprendidos en las políticas permanentes generales. Este programa consiste en concesión de fondos en función de los llamados tramos de crédito que no son más que alícuotas partes de la cuota de cada país, pudiéndose llegar hasta un máximo de "préstamo" de un 125% del aporte del país solicitante al fondo general. Los tramos se dividen en tramos inferiores, que se sub-dividen en: tramo de reserva y primer tramo de crédito, que equivalen a 50% de la cuota de aporte, y tramos superiores, que están divididos en tres tramos de crédito cada uno de ellos equivalentes a 25% de la cuota del país solicitante.

El acceso a los tramos inferiores es casi automático, siempre y cuando el uso de los recursos sea destinado a la resolución de los déficit de Balanza de Pagos. La cesión de los recursos correspondientes a los tramos superiores requiere el compromiso, por parte del país solicitante, de cumplir con determinadas condiciones que involucran medidas de política económica dirigidas a corregir los desequilibrios externos. Estas condiciones quedan establecidas a través de lo que se conoce con el nombre de "Convenios de Crédito Contingentes" (Stand-by arrangements), que podrían definirse como : programas de política económica interna establecidos de común acuerdo con el F.M.I., que se compromete a cumplir el país deficitario a cambio de la asistencia financiera que por un monto predeterminado se compromete a otorgar el fondo.

De los otros programas de asistencias es importante el conocido como financiamiento compensatorio, que constituye una transferencia de recursos crediticios, que puede llegar hasta un 100% de la cuota del país, y que se otorga para atender déficit de Balanza de Pagos de países muy dependientes de la exportación de bienes primarios que sufren caídas en los precios y/o en el quantum siempre que estas sean producidas por factores no atribuibles al país solicitante y tengan un carácter temporal. Estos recursos también son provistos mediante acuerdos similares a los "Convenios de Créditos Contingentes".

Además de esta función financiera, el F.M.I. cumple otro papel, tal vez en nuestro caso más importante, que está referido a su prestigio como órgano técnico-económico dentro de la comunidad financiera internacional. En efecto, en general la banca considera bien vistas las recomendaciones, y los principios que la sustentan, que el Fondo plantea a los países con dificultades en su sector externo, además de que confía más en el organismo internacional por considerarlo neutral que en las políticas económicas definidas unilateralmente por los países afectados. Adicionalmente los Bancos Internacionales, tratan de minimizar sus créditos de refinanciamiento a través de la absorción máxima por parte del F.M.I. de las deudas de los países.

Esta es la razón por la que la Banca Internacional ha

puesto como condición a Venezuela el establecimiento de un "Convenio de Crédito Contingente" con el F.M.I., requisito previo para la renegociación de la significativa deuda externa vencida y por vencerse. Este condicionamiento de la renegociación de la deuda nos obliga a buscar un acuerdo con el Fondo de una manera casi inevitable a no ser que nuestros acreedores flexibilicen su posición al respecto, lo cual parece muy dudoso. Vale decir que en el ámbito internacional prevalece una opinión muy desfavorable sobre la capacidad administrativa nacional para solventar la actual crisis, por lo que se revaloriza aún más el papel que el F.M.I. debe jugar en la definición de las políticas económicas internas.

De aquí que el rol desempeñado por el organismo internacional, en nuestra actual coyuntura es fundamental no por ser una autoridad monetaria internacional, que de hecho no ejerce como tal, sino por haberse convertido su opinión en un elemento determinante del cual puede depender que el país alcance o no sortear, de la manera más adecuada posible, los obstáculos importantes que derivan del significativo deterioro de las cuentas externas y sus negativas implicaciones sobre las actividades internas.

II - LAS RECOMENDACIONES DEL F.M.I. PARA VENEZUELA

El Fondo Monetario Internacional presentó, el 7 de mayo de 1983, un informe en el que proponía una serie de recomendaciones de política económica que Venezuela debía implementar como condición previa - para llegar a un "convenio de crédito contingente" (stand-by arrangement). A este conjunto de recomendaciones se le llamó "Programa de Ajuste para Venezue - la".

El 6 de junio de 1983, el Grupo Técnico del F.M.I. presentó un nuevo informe en el que evalúa las medidas tomadas por el Gobier - no y ratifica la necesidad de intensificar dichas medidas y de implementar lo más rápidamente posible aquellas propuestas por el Fondo y que aún no se han puesto en práctica.

El programa de ajuste para Venezuela y sus respectivas recomendaciones lo podemos resumir de la siguiente manera :

- 1) Reducción del gasto interno, tanto público como privado, que es - té de acuerdo con la reducción de los ingresos externos

Es necesario tomar medidas urgentes para enfrentar el deterioro de las finanzas públicas. Dado que la perspectiva de financia - miento externo es poco clara y que la posibilidad de financiamiento

to doméstico es limitada, el objetivo de finanzas públicas debe ser sumamente exigente, de tal manera que se logre como mínimo un equilibrio entre ingresos y gastos o si es posible un superávit.

A. Sector Público

Para lograr este resultado es necesario frenar los gastos corrrientes y racionalizar los gastos de inversión a través de:

- a) La limitación de sueldos,
- b) una estricta actitud hacia el empleo público, y
- c) una racionalización del gasto en inversión pública, teniendo presente que, es inevitable la disminución de gastos en ciertas áreas, pero teniendo cuidado de no entorpecer la capacidad de los sectores más importantes de producción, tal como la industria petrolera.

Por otro lado, es necesario incrementar los ingresos del sector público, para lo cual se propone las siguientes medidas :

- a) Modificar los precios de los productos derivados del petróleo para llevarlos a niveles internacionales. Esto implicaría la eliminación del subsidio implícito al consumo doméstico de dichos productos y produciría de inmediato, un gran aumento de los ingresos, y aumentaría el potencial de exportación del país.

- b) Introducir nuevos impuestos, tales como impuestos a las ventas o impuestos al valor agregado, para ayudar a diversificar el sistema tributario.
- c) Revisar las políticas de precio y subsidios de las entidades del sector público y ajustarlas de tal manera de reducir su dependencia respecto a las transferencias del Gobierno Central.
- d) Poner freno a las tasas de impuesto preferenciales y a las exoneraciones de que son beneficiarias dichas entidades.

B. Sector Privado

La reducción del gasto del sector privado podría ser inducida, en parte, por la modificación de las políticas aplicadas al sector público, tales como el aumento de precios de los derivados del petróleo, el aumento de precios de algunas entidades del sector público y el aumento de impuestos. Paralelamente, este gasto se reduciría como consecuencia de los cambios en los precios de las importaciones de bienes y servicios debido a la desvalorización que ha sufrido la moneda venezolana.

Para implementar estos ajustes sin que ellos ocasionen una espiral inflacionaria ni contribuyan a aumentar el desempleo, es necesario que los incrementos de precios antes mencionados, no sean neutralizados por incrementos de sueldos y salarios.

2) Establecimiento de límites cuantitativos a las operaciones netas de crédito realizadas por el Banco Central

La implementación de una política fiscal restrictiva ayudaría al Banco Central en el mantenimiento de un control adecuado sobre el crédito interno. Los límites cuantitativos a las operaciones de crédito deberían estar de acuerdo con los objetivos de evitar una espiral inflacionaria y con los objetivos de Balanza de Pagos del país, y estar basados en el crecimiento proyectado de los recursos del Banco Central, además de asegurar un desarrollo satisfactorio de las reservas internacionales.

Para asegurar un manejo eficiente de la política de crédito y desincentivar la fuga de capitales, las tasas de interés deberían seguir siendo determinadas libremente por las fuerzas del mercado, dentro del marco estipulado por el programa cuantitativo de crédito del Banco Central.

3) Eliminación de los controles y mecanismos de supervisión de los precios

La implementación de la política fiscal y crediticia, y de otras señaladas anteriormente deberían obviar la necesidad de controles de precios o mecanismos de supervisión de los mismos, ya que estos últimos tienen el efecto de dificultar y hasta de impedir el logro del ajuste requerido.

4) Establecimiento de un tipo de cambio único y realista, eliminación de las restricciones cuantitativas y de las prohibiciones a la importación

A. Política Cambiaria

Las políticas de tipo de cambio y de comercio exterior deberían estar orientadas hacia el logro del ajuste y a la vez ser compatibles con los objetivos de estabilización y crecimiento del programa.

Un tipo de cambio único y realista debería ser establecido lo más rápidamente posible. Sin embargo, debido a que el establecimiento de un nuevo tipo de cambio fijo no es posible en el corto plazo dada la incertidumbre que prevalece en relación al tipo de cambio de equilibrio apropiado y las grandes presiones que pudieran ejercerse sobre la cuenta de capital, el Fondo propone que un curso de acción preferible sería la adopción de una tasa única fluctuante, que persiga las metas de reservas internacionales.

Pero, debido a la aparente preocupación por parte de las autoridades venezolanas de comenzar inmediatamente a operar con un tipo de cambio único fluctuante, el Fondo sugirió que un sistema de transición podría ser implementado. Este sistema transitorio consistía en el establecimiento de un tipo de cambio fijo de Bs. 6 por dólar para las transacciones actualmente cubiertas, por la tasa de Bs.4,30 por dólar. El resto de las

transacciones, incluyendo aquellas que actualmente se realizan a la tasa de Bs.6 por dólar, deberían ser transferidas al mercado libre. En el futuro, las transacciones que se realizarían a la tasa preferencial de Bs.6 por dólar, deberían ser gradualmente transferidas al mercado libre para lograr la unificación del tipo de cambio. El nivel al cual se establecería finalmente el tipo de cambio dependerá de la efectividad de las políticas fiscal, monetaria y de salarios, adoptadas. Las modificaciones a la política cambiaria descritas tendrían que ser puestas en práctica antes de que el "a-cuerdo contingente" se haga efectivo, dado que ellas son de importancia fundamental dentro del programa de ajuste.

B. Política de Comercio Exterior

En cuanto a la política de comercio exterior, la implementación de una política restrictiva de demanda y una política de cambio flexible, deberían facilitar la eliminación de las restricciones cuantitativas y las prohibiciones a las importaciones que fueron introducidas recientemente.

El objetivo fundamental debería ser el de retornar a las políticas de liberación del comercio exterior que fueron interrumpidas a fines de 1982.

III - LA RACIONALIDAD E IMPLICACIONES DE LAS RECOMENDACIONES DEL F.M.I.

La lógica y la coherencia del conjunto de las medidas propuestas debe ser puesta de relieve ya que los documentos presentados hasta ahora por el F.M.I. carecen de un orden sistemático por lo que dificulta la comprensión y relación que hay entre los objetivos perseguidos y las medidas propuestas.

De la lectura de los documentos parece desprenderse que existen dos objetivos básicos a ser alcanzados con las medidas sugeridas : devolver el equilibrio de la Balanza de Pagos, y promover cambios que permitan una reestructuración de la economía nacional que haga posible alcanzar un mayor nivel de eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Estos objetivos centrales, si bien no se plantea explícitamente, debe entenderse que no son equivalentes en términos de los plazos que se requieren para ser alcanzados. En efecto, el equilibrio de la Balanza de Pagos puede definirse como un objetivo de corto y mediano plazo; mientras que un mayor nivel de eficiencia de la economía nacional tiene que catalogarse, necesariamente, como un objetivo perseguido en el largo plazo.

En función de estos objetivos el F.M.I. propone entonces un conjunto de medidas, todas en el orden económico, que se inspiran

en unos principios básicos de política económica que en general valorizan más a la economía de mercado y la fijación libre de precios que la intervención deliberada del Estado sobre las fuerzas económicas determinantes. Es decir, las medidas sugeridas siempre pretenden disminuir la significa-ción del Estado como agente económico, bajo el convencimiento de que el mercado libre es un mecanismo más eficiente de asignación de los recursos so-ciales aún en los casos de imperfección del mercado. Tener en cuenta esta posición de principio es fundamental para poder entender la coherencia in-trínseca del conjunto de medidas propuestas.

Otro elemento del que no se puede prescindir es del carácter estrictamente económico del análisis y sugerencias que el F.M.I. realiza. Es decir bajo las recomendaciones puede sonseguirse toda una racio-nalidad económica que no coincide necesariamente, y generalmente así sucede, con la racionalidad de la estructura política del país que responde a obje-tivos que van mucho más allá de lo estrictamente económico y que pueden in-cluso ser contradictorios. Esta situación constituye de hecho una de las mayores y más frecuentes críticas que se hace al organismo internacional y sus ya famosas "recetas". Es decir la no inclusión en sus consideraciones de factores no económicos que son importantes, y más que eso, determinantes de los procesos sociales en los países.

Por otra parte debe considerarse el hecho de ser el FMI

un organismo destinado en lo fundamental a promover el comercio internacional eliminando la mayor cantidad posible de trabas que puedan afectar tanto a las importaciones como las exportaciones.

En lo que se refiere a las medidas de política económica sugeridas, éstas pueden exponerse a partir de los objetivos básicos perseguidos. En cuanto al equilibrio de la Balanza de Pagos se refiere, las medidas están dirigidas para que actúen sobre las cuentas activas y pasivas tanto de la cuenta corriente como de la cuenta de capital; tratando, obviamente, de provocar un incremento del flujo de divisas y una contracción de las salidas.

En este sentido se busca, entre otras cosas, estimular el crecimiento de las exportaciones no tradicionales para lo cual la devaluación del tipo de cambio podría ser un instrumento eficiente ya que se supone hace más rentable para los productores nacionales la venta en el mercado internacional. A la vez, el mantenimiento de este estímulo a la exportación depende del mantenimiento de los costos reales de producción por lo que debe evitarse en lo posible la generación de un proceso inflacionario interno que podría anular las ventajas que la devaluación produce.

Por otra parte la devaluación al hacer atractiva la exportación puede convertirse también en un factor que contribuya a una mayor

utilización de la capacidad productiva instalada, sobre todo de las grandes empresas del Estado productores de bienes básicos, contribuyendo así a resolver sus graves problemas financieros. Además debe tenerse en cuenta que es previsible, tal y como se explicará más adelante, una reducción importante del mercado interno, por lo que la expansión de las exportaciones podría servir como sustituto a esta disminución.

La devaluación a su vez debería tener un efecto estimulante sobre el aparato productivo interno debido al encarecimiento que automáticamente sufrían las importaciones, promoviéndose de esta manera la sustitución de estas importaciones por producción nacional; para lo cual es también una condición el evitar la generación de un proceso inflacionario de origen interno.

Este efecto positivo de la devaluación sobre la Balanza de Pagos pareciese que es considerado poco significativo por el F.M.I. debido a que no lograría ni promover significativamente las actividades de exportación no tradicionales ni la sustitución de importaciones, por lo menos en el corto plazo, debido por un lado a la rigidez del aparato productivo que no está en condiciones de hacer frente a la nueva demanda que se generaría por la disminución de las importaciones, y por otro a que no existe la capacidad para exportar y cuando se produce es en detrimento de la escasez interna.

Por estas razones se propone como medida central una fuerte contracción de la demanda agregada interna tanto aquella que se origina en el sector público como en el sector privado. Una disminución del gasto interno, tanto en consumo como en inversión, debería traducirse en una disminución de las importaciones de bienes y servicios dado el alto componente no nacional que caracteriza a este gasto aminorando así las necesidades de divisas y por tanto una de las causas que explican la situación deficitaria del sector externo.

El instrumento clave para promover esta contracción en la evolución de la demanda agregada interna lo constituye el comportamiento del gasto público, por lo que se recomienda una reducción presupuestaria que afecta tanto la parte corriente como la de inversión.

La reducción de los gastos corrientes del sector público tendría como consecuencia inmediata una reducción del empleo y por consiguiente de los gastos en salarios, una reducción de los subsidios y un deterioro de los servicios públicos que ante la reducción de personal vendrán a incrementar aún más su ineficiencia por la incapacidad gerencial para aumentar la productividad.

Es de notar adicionalmente que la reducción de los subsidios implicaría un aumento de los precios de los bienes subsidiados y u

na reducción de los ingresos reales de los consumidores ó beneficiarios de dichos subsidios, operándose así una redistribución regresiva del ingreso.

En lo que se refiere a la inversión pública se puede esperar una racionalización, que en otras palabras significa una reducción de dicho gasto, lo cual tendría las siguientes implicaciones : disminuir las transferencias presupuestarias desde el gobierno central a los institos autónomos y empresas del Estado, restringir la capacidad crediticia de los organismos oficiales, así como eliminación y desfasamiento de los grandes proyectos públicos, tanto de producción como de infraestructura y equipamiento.

La reducción del gasto público a su vez debe provocar, por el efecto multiplicador, una disminución del gasto privado dada su alta dependencia del comportamiento del presupuesto nacional, tanto en lo que se refiere al consumo final como a la inversión de capital fijo y variación de existencias.

Se propone otro grupo de medidas que afectan directamente al gasto privado y que están asociadas a la vez a la necesidad de cubrir el déficit fiscal previsto como consecuencia de la disminución del ingreso petrolero, los compromisos generados por la deuda pública y la reducción de la actividad económica general. Específicamente el F.M.I. sugiere,

por una parte eliminar el subsidio al consumo, y por otra, diversificar la fuente de ingresos fiscales y de los entes descentralizados, aumentando y creando nuevos impuestos así como incrementando los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos. Estas medidas afectarán la capacidad adquisitiva del consumidor reduciéndola, y con ello la demanda agregada privada.

En cualquier caso es de hacer notar que no es fácil incrementar los ingresos a través de la modificación tarifaria de los servicios públicos, en magnitud tal que permita eliminar los déficits que experimentan las empresas que prestan dichos servicios, debido principalmente a que la gran mayoría de la población no paga por ellos. Asimismo, la eficacia de la medida para aumentar los ingresos dependerá esencialmente de la elasticidad de la demanda y de la eficiencia en la recaudación.

La eliminación de los subsidios conjuntamente con la liberación de precios son dos medidas destinadas, también, a reducir los elementos artificiales que han distorsionado el mecanismo de fijación de precios en la economía nacional, produciéndose una asignación ineficiente de recursos, que explicaría las distorsiones estructurales actuales del proceso de acumulación interno. Vale decir, que la intervención del Estado y la sustitución del mercado y los precios como reguladores y asignadores de la actividad económica, son considerados por definición indeseables dada la ineficiencia social que le es propicia a tal esquema. Además, el dé

ficit fiscal que se calcula es de tal magnitud que aún manteniendo un prin cipio intervencionista es imposible sostener la actual estructura de pre - cios incluso de los bienes públicos ya que no se está en capacidad de se - guir represando las presiones inflacionarias.

Conjuntamente con estas propuestas de liberación y fle xibilización de precios se recomienda una congelación de salarios, medida que tendría su justificación sobre la base de varios argumentos. En pri mer lugar se considera que el poder sindical es sumamente elevado en el pa - ís, siendo el mercado de trabajo de muy dudosa flexibilidad sobre todo en el ajuste del salario a la baja, además se parte de la idea de que la remunera ci ón de la mano de obra ha alcanzado niveles considerablemente altos que in cluidos los beneficios sociales previstos por el Estado indican una elevada carga social que la economía del país no puede seguir soportando.

Por otra parte debe tenerse en cuenta en situación de crisis económica como la actual la recuperación y posterior expansión del pro ducto depende básicamente, dadas las perspectivas, de un crecimiento de la in versión privada, la que a su vez depende de expectativas de beneficios en tér minos reales; expectativas de beneficios que implican tasas reales superio - res a las esperadas en coyunturas normales dado que ahora se ha in crementa do el componente riesgo en la decisión de invertir. Dado que no es posible preveer cambios significativos en la productividad que puedan sostener este incremento sostenido de la tasa real de beneficios, se debe entender que la

frente de sustentación debe pasar a ser una reducción del salario real.

Esta reducción del salario real, que es el significado de mantener los salarios nominales en el seno de un proceso inflacionario, a la vez cumple dos funciones conjuntas : minimizar la posibilidad de generar un proceso de inflación de costos, y contribuye a disminuir también, la demanda privada interna atenuando las presiones sobre la Balanza de Pagos.

Cónsona con todas estas recomendaciones se propone que la tasa de interés se fije libremente en el mercado con una reducida y cuidadosa intervención del Banco Central quien debe manipular los mecanismos de política monetaria de que dispone con suma prudencia buscando no estimular la oferta de dinero más allá de lo que la economía real requiere, es decir no provocar una expansión de la liquidez tal que pueda convertirse en un factor generador de inflación sin crecimiento.

Por otra parte se considera que una tasa de interés fijada en el mercado libre constituye la mejor alternativa para que el capital se localice en aquellos sectores y actividades donde realmente se requiere dadas las prioridades y rentabilidad potencial. Adicionalmente la tasa de interés, concebida como precio del dinero debe contribuir a equilibrar la relación entre oferta y demanda monetaria permitiendo no sólo que el ahorro

nacional fluya a donde es más requerido sino también estimulando la repatriación de los capitales y ahorros que fueran sacados del país en los últimos años y que en ausencia del financiamiento externo se convierten en una fuente de recursos fundamental para iniciar el proceso de recuperación. De ser controlada la tasa de interés en el seno de un proceso inflacionario, la posibilidad de una tasa negativa, es decir menor que la tasa de inflación, así como la incertidumbre que le acompaña actuarían como factor de desconfianza que acentuaría más aún la fuga de capitales y disminuiría la propensión a ahorrar, en momentos en que más se requieren.

Por último la oposición a las restricciones y control sobre las importaciones deviene del propio objetivo del F.M.I., cuál es contribuir a dinamizar y hacer crecer el comercio internacional, ya que cualquier restricción y control entendida como política proteccionista afecta necesariamente los intereses del mercado internacional y por tanto crea dificultades externas a otro socio del sistema. El Fondo considera que si existen precios flexibles en el mercado interno que reflejen los reales costos de producción y si se ajusta debidamente el tipo de cambio y se logra poner bajo control el proceso inflacionario no existe ninguna razón para que el Estado regule y controle el flujo de productos importados.

IV - CONSIDERACIONES FINALES

Independientemente de que se acepten ó no las políticas económicas propuestas por el F.M.I. para sanear la economía venezolana deprimida y con tendencia hacia un deterioro creciente, los dirigentes de la nación deben tomar urgentemente dos tipos de medidas. La primera para rescatar a corto plazo la economía nacional de su profundo marasmo y la segunda para corregir los defectos estructurales de la economía basadas en un sin número de artificios y andamios.

Las propuestas del F.M.I. son sugerencias clásicas en materia de política económica y en general representan los mecanismos más apropiados para reestablecer los equilibrios macroeconómicos a corto y mediano plazo y robustecerla a largo plazo. Las medicinas son a veces amargas y desagradables, pero necesarias para curarse de la enfermedad.

Las recomendaciones del F.M.I., aunque aparentemente no son conciliables con los altos intereses de algunos grupos sociales, coinciden desgraciadamente con los intereses nacionales. Los sacrificios son siempre necesarios para alcanzar un determinado objetivo difícil. Es posible que se pueda criticar a las recomendaciones en el sentido de que la cuota de sacrificio, que cada grupo debería soportar, no fue cuantificada ni especificada. Sin embargo, si el organismo internacional lo hiciese, sería una interferencia inaceptable en los asuntos internos de la sociedad venezolana.

Nadie tiene la menor duda de que Venezuela vive por encima de sus posibilidades. El monto de la deuda representa en 1983 cerca del 50% del producto nacional bruto a costo de factores y casi el 200% de sus exportaciones. La fragilidad de esta economía es tan evidente que cualquier contratiempo en producción ó exportación afectaría sensiblemente su endeble equilibrio.

El precioso recurso petrolero fue y es utilizado principalmente para aumentar el nivel de vida de la población al amparo de una política redistributiva cuyos instrumentos básicos lo constituyen los subsidios, tanto al consumidor como el productor, y el otorgamiento de empleos burocráticos.

Las implicaciones de esta política redistributiva, por largos años aplicada, han arrojado como productos un sistema de precios que no tiene nada que ver con los costos de producción, una distorsión tremenda en la asignación de los recursos, una ineficiencia difícilmente mejorable en las empresas del Estado e institutos autónomos así como en la empresa privada que ha vivido al amparo de las políticas proteccionistas y fomentadoras de los mercados oligopólicos; y lo que es más grave, han provocado el deterioro del capital humano al restar todo estímulo a la productividad, produciendo un deterioro moral no sólo por la generalización de la corrupción pública y privada, sino por la falta de asociación general entre esfuerzo personal y riqueza social.

A su vez este estilo de hacer economía deriva de una manera de hacer política que se ha autodeterminado "reformista", pero que en esencia no ha reformado nada positivamente. Hoy los venezolanos dependemos más que nunca de la acción gubernamental.

La práctica política signada por las características señaladas ha provocado un deterioro de las bases productivas de la sociedad nacional, edificando una estructura económico-social sumamente frágil que no puede resistir los más leves embates.

Parece que la dificultad económica requiere que se ponga fin a estas prácticas económicas. El F.M.I. recomendó claramente que la Balanza de Pagos solo podrá reequilibrarse si se redujera la demanda agregada. Su contracción debe empezar con la eliminación de todos los estímulos destinados a aumentar el consumo : reducción de los gastos públicos y privados, congelación de los salarios, eliminación de los subsidios y transferencias compensatorias a la ineficiencia, reducir las importaciones, limitación de crédito, eliminación del control de precios, etc. Por otra parte la devaluación propuesta es a su vez una medida para reducir la demanda agregada ya que la inflación proveniente de esta devaluación debería frenar el consumo de los bienes nacionales e importados.

El F.M.I. fue creado para facilitar el comercio inter-

nacional y remediar los desajustes de la Balanza de Pagos. Es comprensible que recomiende la liberalización del comercio exterior con la creencia de que la paridad de cambio, la escasez y la abundancia de divisas constituyan mecanismos suficientes para regular el comercio internacional. Sin embargo, no estamos seguros si estas medidas fueron propuestas por convencimiento teórico ó simplemente por conveniencia y por principios que inspiraron su creación. En este contexto, podemos suponer que las medidas conducentes a la contracción de la demanda agregada no son negociables con el F.M.I., mientras las destinadas a remodelar la economía nacional a largo plazo son condiciones deseables pero no indispensables para lograr un acuerdo con ese organismo.

En cualquier caso creemos que la resolución de los problemas económicos y de eficiencia en el uso de los recursos productivos en el largo plazo requieren de la aplicación de un programa económico que implicaría fuertes restricciones al nivel de vida de la población al menos mientras no se logran restablecer los equilibrios básicos. Sin embargo, no pretendemos sugerir que la problemática económica es la circunstancia exclusiva que debe ser atendida prioritariamente; tal vez la aplicación de políticas económicas como las recomendadas por el F.M.I., pueden producir una desestabilización social cuyos efectos sean más costosos al poner en peligro bienes más preciados tales como la democracia política y la libertad de pensamiento. De todas formas la lógica económica que busca mayor

eficiencia en la producción y distribución siempre prevalece a la larga sobre la lógica política en cualquier sistema social; la diferencia consiste en que en determinado tipo de régimen se facilita la imposición de la lógica económica mientras en otros se requiere adicionalmente de un "consenso mayoritario". ¿ Es posible el consenso en Venezuela ?